



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-091 seguida en contra de Radio Taxi Auto Lagos SAS, en donde figura como accionante Yuli Paola Tavera Vera, se profirió fallo de primera instancia con fecha 28 de junio de 2021, en el cual se negó y declaró improcedente el amparo del derecho fundamental de petición.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 2 de julio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 7 de julio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 8 de julio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 12 de julio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor